



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL PÚBLICO EN GENERAL EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO (VINO FEST) EDICIÓN 2021, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SECTUR**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-77-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Margarita Castañeda Alvarez	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
2	Ma. del Consuelo Ornelas López	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-77-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Carlos Esteban Gallegos Espinoza,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL
PÚBLICO EN GENERAL PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO,
REQUERIDOS POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

Director General Administrativo y por el área técnica el Mtro. Ricardo Juárez García, Jefe del Departamento de Difusión, ambos de la **SECTUR** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ	MARGARITA CASTAÑDA ÁLVAREZ
1	5,000	Pieza	MINI ENCENDDEDOR MEDIDA 8 X 2 CM EN COLOR BLANCO, IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO.	\$12.00	\$9.80
2	9,000	Pieza	BOLIGRAFO MECÁNISMO TWIS, MATERIAL PLÁSTICO EN COLOR BLANCO, CON SUJETADOR, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO.	\$11.00	\$9.80
3	3,000	Pieza	MANDIL EN TELA TERGAL MEDIDAS 70 X 50 CM CON BOLSA Y TIRANTES EN COLOR BLANCO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO.	\$122.00	\$119.00
4	1,000	Pieza	SOMBRA DE PUERTA PARA COCHE MEDIDAS 70 X 25 CM, EN TELA MALLA COLOR BLANCO, REMATADO EN BIEZ, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA A UNA TINTA, CON LOGO DE RUTA DEL VINO.	\$45.00	\$43.50
5	5,000	Pieza	SOMBRELLA BLANCA, CON BASTÓN METÁLICO Y AGARRADERA DE PLÁSTICO Y VARILLAS FLEXIBLES, DE 8 GAJOS IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO.	\$85.00	\$80.00
6	6,000	Pieza	BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL NON WEN MEDIDA DE 41 X 30 X 17 CM, CON ASA Y FUELLE EN COLOR BLANCA, IMPRESO A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO	\$22.00	\$20.00
7	3,000	Pieza	GORRAS TIPO TRUKER, CON MALLA EN COLOR TINTO Y BLANCO, IMPRESA EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO	\$32.00	\$29.80
8	1,000	Pieza	MEMORIA USB DE 8 G METALICA IMPRESA EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO	\$89.00	\$78.00
9	3,000	Pieza	CILINDRO TRANSPARENTE CON TAPA EN COLOR NEGRO, MEDIDA 6 X 19 DE 575 ML IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA CON LOGO DE RUTA DEL VINO	\$21.00	\$16.60

Los montos no incluyen
I.V.A.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL
PÚBLICO EN GENERAL PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO,
REQUERIDOS POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente procedimiento, se observa que la proveedora analizada establece en su oferta técnica la forma de entrega en cada una de las partidas, sin embargo al final de la oferta lo señala indicando **CONDICIONES DE ENTREGA**: La entrega es en bolsa transparente en paquetes de 100 piezas, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el análisis y adjudicación es por partida y en cada una de ellas señala la forma de entrega de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. En lo correspondiente a las muestras físicas presentadas cumplen con lo solicitado y descrito en su oferta técnica.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** es por la cantidad de: **\$1'375,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, lo anterior conforme a la requisición **número 565/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10**, e incumple en el **numeral 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita: "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al **Anexo J de la convocatoria**.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.., y la proveedora analizada presenta el escrito en el cual manifiesta no contar con personal inscrito en el Seguro Social, y que las maniobras de producción y mano de obra las realiza con personal de Freelance; **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al no presentar la opinión de la empresa contratante del personal que realiza los servicios, por lo que no se tiene certeza que el referido personal cuente con las prestaciones de Ley, como el estar inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se desecha la proposición de la proveedora analizada de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL
PÚBLICO EN GENERAL PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO,
REQUERIDOS POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

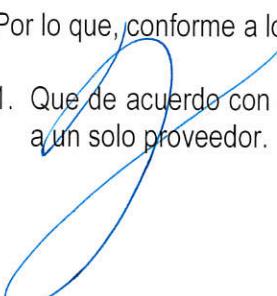
Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ** en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, del presente procedimiento, se observa que la proveedora analizada establece en su oferta técnica la forma de entrega en cada una de las partidas, sin embargo al final de la oferta lo señala indicando **CONDICIONES DE ENTREGA**: La entrega es en bolsa transparente en paquetes de 100 piezas, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el análisis y adjudicación es por partida y en cada una de ellas señala la forma de entrega de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. En lo correspondiente a las muestras físicas presentadas cumplen con lo solicitado y descrito en su oferta técnica.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** es por la cantidad de: **\$1'274,900.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, lo anterior conforme a la requisición **número 565/2021**.

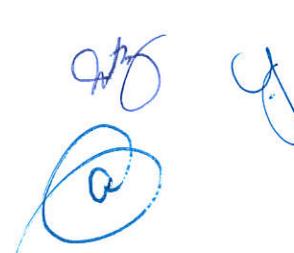
3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y su área técnica, siendo la **SECTUR**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.



Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total por partida a un solo proveedor.



2025
J
a



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL
PÚBLICO EN GENERAL PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO,
REQUERIDOS POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que **se cuenta con la suficiencia presupuestal** en las **partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9**, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **565/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria** por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por un importe total de: **\$1'274,900.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición de la proveedora **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado e incumplir en la correcta presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL
PÚBLICO EN GENERAL PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO,
REQUERIDOS POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:42 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Carlos Esteban Gallegos Espinoza
Director General Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-77-21
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGARSE AL
PÚBLICO EN GENERAL PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA RUTA DEL VINO,
REQUERIDOS POR LA SECTUR Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Mtro. Ricardo Juárez García,
Jefe del Departamento de Difusión de la
Secretaría de Turismo del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----